Clave y nombre del formato
Información curricular y sanciones administrativas
LTAIPSLP84XXII

NO SE GENERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XXII del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *Información curricular y sanciones administrativas*, en correlacion al numeral Séptimo de los nuevos Lineamientos Estatales para la Difusión y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específica*;* se informa que este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, lo anterior de acuerdo a lo señalado en los artículos 59, 62, 65, 66,67, 96 y 146 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Esatdo de San Luis Potosí, en correlación a los artículos 124, 124 BIS y 125 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 43 y 44, fracciones XV y XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 8º, 9, y 102 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, sin embargo, **se informa que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) no recibio alguna notificación por parte de la Contraloria General del Estado o Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en la cual se notifique determinación sobre sanciones o inhabilitaciónes que se encuentren firmes en contra de los Servidores Públicos de este Sujeto Obligado en las cuales se haya sancionados por actos vinculados con faltas graves en términos de esta Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí,** por lo tanto no se publica ninguna la resolución donde se observe la aprobación de la sanción en contra del personal del que se da cuenta.

Por lo tanto, este organismo no genera información para presentar dentro del periodo que se informa, de manera que los campos que comprenden estas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento CUADRAGESIMO PRIMERO de los Lineamientos Estatales para la Difusión y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, de conformidad a lo señalado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con el artículo 84, fracción XXII, de la citada ley y en el artículo 70, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.